



“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN MÉXICO 2019-2021
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 029, AÑO 2021.**

EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS **DIECISÉIS** HORAS CON **DOCE** MINUTOS DEL DÍA **TREINTA** DE **JULIO** DEL AÑO DOS MIL **VEINTIUNO**, REUNIDOS VÍA REMOTA, EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, SITO EN CALLE GUADALUPE VICTORIA, NUMERO 12, COLONIA CENTRO, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2019-2021, SIENDO LOS C.C. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; OBED ALEJANDRO MONDRAGÓN HURTADO, SINDICO; JOSEFINA CABALLERO ESQUIVEL, PRIMERA REGIDORA; RAÚL DE JESÚS SEGUNDO, SEGUNDO REGIDOR; ARELI GRANADOS GARCÍA, TERCERA REGIDORA; OCTAVIO ROJAS CAMACHO, CUARTO REGIDOR; RICARDO MORENO RAMÍREZ, SEXTO REGIDOR; JUAN EDUARDO RAMÍREZ DE JESÚS, SÉPTIMO REGIDOR; FEDERICO SALGADO SÁNCHEZ, OCTAVO REGIDOR; JOSÉ MARIO GUZMÁN SÁNCHEZ, NOVENO REGIDOR; ASISTIDOS POR LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO; CON BASE EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 122, 123 Y 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 16, 19, 29, 30, 48 Y 91 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE EN LA ENTIDAD Y 44 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE CON EL PROPÓSITO DE CELEBRAR LA VIGÉSIMO NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SU ARTÍCULO 48 FRACCIONES I Y V, SE DIO INICIO A LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, POR LO QUE LA C. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYÓ EN EL ACTO A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PROCEDIERA CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

EN USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, MANIFESTÓ A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SUS ARTÍCULOS 29 Y 30; PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO.

C. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES	PRESIDENTA MUNICIPAL
C. OBED ALEJANDRO MONDRAGÓN HURTADO	SÍNDICO
C. JOSEFINA CABALLERO ESQUIVEL	PRIMERA REGIDORA
C. RAÚL DE JESÚS SEGUNDO	SEGUNDO REGIDOR
C. ARELI GRANADOS GARCÍA	TERCERA REGIDORA
C. OCTAVIO ROJAS CAMACHO	CUARTO REGIDOR
C. MARÍA ELENA RANGEL DE LA O	QUINTA REGIDORA
C. RICARDO MORENO RAMÍREZ	SEXTO REGIDOR
C. JUAN EDUARDO RAMÍREZ DE JESÚS	SÉPTIMO REGIDOR
C. FEDERICO SALGADO SÁNCHEZ	OCTAVO REGIDOR
C. JOSÉ MARIO GUZMÁN SÁNCHEZ	NOVENO REGIDOR
C. OLGA CRUZ RAMÍREZ	DÉCIMA REGIDORA

ACTO SEGUIDO, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES ONCE DE LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO Y LA DE LA VOZ C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, SIENDO LA C. OLGA CRUZ RAMÍREZ, DECIMA REGIDORA QUIEN SE ENCUENTRA AUSENTE, POR LO QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

(Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin)



“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

2. DISPENSA O LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR Y FIRMA.

LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA QUE EL PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO A LA DISPENSA O LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y EN RAZÓN DE QUE YA SE FIRMÓ CON ANTELACIÓN, SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO EDILICIO LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA MISMA.

UNA VEZ HECHA LA MOCIÓN DEL PUNTO Y AL NO HABER PRONUNCIAMIENTO ALGUNO POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO, LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES XLVI, 48 FRACCIONES I Y XIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE APRUEBA Y EXPIDE POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL CABILDO, EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

ÚNICO. - SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

CON EL FIN DE DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO; POR INSTRUCCIONES DE LA C. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
2. LECTURA O DISPENSA DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR Y FIRMA DE LA MISMA;
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
4. PUNTO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL RELATIVO A LA APROBACIÓN DE MEDIDAS EMERGENTES PARA PREVENIR Y MITIGAR LA PROPAGACIÓN DE CONTAGIO CAUSADO POR EL COVID-19 EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN;
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

UNA VEZ HECHA LA MOCIÓN DEL PUNTO Y AL NO HABER PRONUNCIAMIENTO ALGUNO POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO, LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL RECABA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN, INFORMANDO QUE SE APRUEBA EL PUNTO POR UNANIMIDAD; POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES XLVI, 48 FRACCIONES I Y XXIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE APRUEBA Y EXPIDE POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

ÚNICO. - SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA VIGÉSIMO NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.

4. PUNTO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL RELATIVO A LA APROBACIÓN DE MEDIDAS EMERGENTES PARA PREVENIR Y MITIGAR LA PROPAGACIÓN DE CONTAGIO CAUSADO POR EL COVID-19 EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN.

EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, CON EL FIN DE DESAHOGAR EL PUNTO EN MENCIÓN, SUSTENTA EL PUNTO EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

SE HACE DEL CONOCIMIENTO A ESTE CUERPO EDILICIO QUE SE HA DADO UN INCREMENTO CONSIDERABLE EN EL CONTAGIO DE COVID-19 DENTRO DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, POR LO QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO LA APROBACIÓN DE MEDIDAS EMERGENTES PARA PREVENIR Y MITIGAR LA PROPAGACIÓN DE CONTAGIO CAUSADO POR EL COVID-19 EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including names like 'Carolina', 'D. M.', 'M. H.', 'R. S.', 'A. J.', 'M. P.']. The signatures are written vertically along the right edge of the page.



“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

DEL RINCÓN; CONSISTENTES EN LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN GENERAL, DANDO ATENCIÓN ÚNICAMENTE A CASOS URGENTES, EXTRAORDINARIOS O EMERGENTES ASÍ COMO LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES PRESENCIALES NO ESENCIALES DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL POR QUINCE DÍAS NATURALES A PARTIR DE LUNES 02 DE AGOSTO DE 2021 Y HASTA EL 15 DE AGOSTO DE 2021; DEBIENDO REINCORPORARSE TODO EL PERSONAL A PARTIR DEL 16 DE AGOSTO DE 2021; POR LO QUE SE INSTRUIRÁ A LOS TITULARES DE LAS ÁREAS QUE INTEGRAN ESTA ADMINISTRACIÓN QUE DEBERÁN ESTAR PENDIENTES DE SU OFICINA A TRAVÉS DE GUARDIAS SEMANALES EN UN HORARIO DE 09:00 A LAS 15:00 HORAS Y SE DARÁ ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS QUE LLEGUEN DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS FEDERALES Y ESTATALES, Y DE SER NECESARIO SE PRESENTEN A RESOLVER ALGÚN CASO URGENTE O EMERGENTE QUE SE REQUIERA DURANTE ESTA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES.

NO OMITO REFERIR QUE ESTAS MEDIDAS EMERGENTES DEBERÁN SER CONSIDERADAS TAMBIÉN PARA LOS ORGANISMO PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DIF E IMCUFIDE. ANTES DE SU REINCORPORACIÓN A LAS LABORES PRESENCIALES EN LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DEBERÁN APLICARSE UNA PRUEBA DE DETECCIÓN DE COVID-19. LO ANTERIOR NO IMPLICA LA EXCLUSIÓN DE LAS MEDIDAS DETERMINADAS COMO PROTOCOLO DE REGRESO SEGURO EN LOS CENTROS DE TRABAJO, APROBADAS EN LA SEPTUAGÉSIMO OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA CUATRO DE FEBRERO DE 2021.

ES IMPORTANTE ACLARAR QUE ESTAS MEDIDAS NO IMPLICAN LA AUTORIZACIÓN DE VACACIONES; POR LO QUE DEBERÁN TRABAJAR A DISTANCIA Y MANTENERSE DISPONIBLES DURANTE EL HORARIO DE LA JORNADA DE TRABAJO PARA CUALQUIER SITUACIÓN. EN ESTE SENTIDO SEGUIRÁ OPERANDO DE MANERA REGULAR LA OFICINA DE OFICIALÍA DE PARTES ÚNICAMENTE PARA LA RECEPCIÓN DE CORRESPONDENCIA QUE LLEGUE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL, ASÍ COMO LAS ÁREAS QUE POR LA NATURALEZA DE SUS ACTIVIDADES DEBEN CONTINUAR TRABAJANDO COMO SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y SERVICIOS PÚBLICOS.

LO ANTERIOR OBSERVANDO LO DISPUESTO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA CONTINUACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, SOCIALES Y GUBERNAMENTALES CON MOTIVO DEL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), EN EL ESTADO DE MÉXICO, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, PUBLICADO EN GACETA DE GOBIERNO TOMO: CCXII NO. 13, EL DÍA 23 DE JULIO DE 2021, FRACCIÓN XIV.

UNA VEZ HECHA LA MOCIÓN, DEL PUNTO EN USO DE LA VOZ EL CUARTO REGIDOR OCTAVIO ROJAS CAMACHO, SOLICITA LA PALABRA PARA MANIFESTAR QUE SI ES IMPORTANTE ESTE PUNTO, CREO QUE ES MUY ACERTADO, ES EXCELENTE, CREO QUE TODOS LOS CONTAGIOS VIENEN, CREO YA NO LE TOCÓ A LOS JÓVENES DE LOS JÓVENES Y DESGRACIADAMENTE LO QUE ESTÁ FLUYENDO AQUÍ EN EL MUNICIPIO ES LA FAMOSA VARIEDAD DELTA QUE ES MUY CONTAGIOSA, ENTONCES SÍ CREO QUE SI ES NECESARIO HACERLO COMPAÑEROS, SEÑORA PRESIDENTA, PORQUE LES DIGO UNA COSA ES MUY DIFÍCIL, A LO MEJOR YO NO ESTOY SUFRIENDO TANTO PERO ESTO NO ES AGRADABLE, ENTONCES SÍ CREO QUE ES MEJOR QUE LOS COMPAÑEROS ESTÉN EN SU CASA, SE ESTÉN CUIDANDO Y FINALMENTE ES POR EL BIEN DE TODOS, CREO QUE ES UNA MALA EXPERIENCIA, DESGRACIADAMENTE YO LO ESTOY VIVIENDO, CREO QUE ES UNA BUENA IDEA, LE AGRADEZCO ES UNA MEDIDA MUY BUENA Y PUES VAMOS A CUIDAR A NUESTRO PERSONAL Y ESO SERÍA CUANTO, GRACIAS; ACTO SEGUIDO EL SEXTO REGIDOR, RICARDO MORENO RAMÍREZ, HACE MENCIÓN DE QUE LAS MEDIDAS SON MUY PRUDENTES, MUY NECESARIAS, PERO ADEMÁS DE ESO CREO QUE SI SERÍA IMPORTANTE EL PODER CONSIDERAR, TODA VEZ QUE EL LUNES INICIA LA VACUNACIÓN PARA MAYORES DE TREINTA AÑOS, QUE TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ESTÁN EN EL RANGO DE EDAD, SE PUEDAN VACUNAR, CREO QUE COMO INSTITUCIÓN SI TENEMOS ESA FACULTAD ESCRITO INCLUSO, PARA INVITARLES QUE ACUDAN A LA VACUNACIÓN Y ESTO NOS AYUDARÁ BASTANTE, ME GUSTARÍA QUE ESTO SE PUDIERA AGREGAR Y SERÍA CUANTO MI COMENTARIO MUCHAS GRACIAS; POSTERIORMENTE EL C. FEDERICO SALGADO SÁNCHEZ, OCTAVO REGIDOR, REFIERE QUE SOLAMENTE HACER UNA PETICIÓN QUE NOS PUDIERAN HACER LLEGAR GEL ANTIBACTERIAL, SANITIZANTE Y CUBRE BOCAS PARA EL PERSONAL QUE VA ESTAR EN LAS GUARDIAS MI PRESIDENTA; AL RESPECTO LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL AGRADECIÓ LOS COMENTARIOS A LA VEZ QUE REFIERE QUE EL LUNES O MARTES SE LES HARÁ LLEGAR LO CORRESPONDIENTE, CONTINUANDO CON EL PUNTO EN DESAHOGO LA QUINTA REGIDORA, MARÍA ELENA RANGEL DE LA O EN USO DE LA VOZ MANIFIESTA NADA MÁS SI ME PUDIERAN, NO ALCANCE A ESCUCHAR MUY BIEN, ¿EN QUE CONSISTÍAN LAS GUARDIAS DE LAS OFICINAS? NADA MÁS PARA QUE QUEDE MUY PUNTUALIZADO Y PODAMOS EMPEZAR YA A GIRAR INSTRUCCIONES Y TAMBIÉN QUERÍA COMENTAR NO SÉ QUÉ TAN VIABLE PUEDA SER ESTÁN HABLANDO DE QUINCE DÍAS, DE LA SUSPENSIÓN TOTAL DE QUINCE DÍAS, BUENO A EXCEPCIÓN DE LAS GUARDIAS, PERO EN ESTOS QUINCE DÍAS POR LO QUE NO ENTIENDO, VAN A, YO CREO EN NUESTRO CASO PODRÍA SER VIABLE

(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)



“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

QUE LAS PERSONAS QUE NO REQUIERAN ROLARSE PUDIERAN COMO EN EL CASO DE NUESTRAS OFICINAS, PUES PUDIERAN TRABAJAR LOS QUINCE DÍAS, QUE PRÁCTICAMENTE ES EL PERIODO DE INCUBACIÓN, ENTONCES CREO QUE LA ROTACIÓN PODRÍA SER DE CADA QUINCE DÍAS, PORQUE A LO MEJOR ESTARLOS DIARIO CAMBIANDO TAMBIÉN DE CIERTA FORMA NO NOS PROTEGE NADA AL INTERIOR DE CADA ÁREA, ENTONCES PODRÍA SER SEMANALES O QUINCENALES LAS GUARDIAS MIENTRAS ESTO BAJA Y TAMBIÉN PUES PARA DENTRO DE QUINCE DÍAS TENEMOS UN CABILDO EN DÍA JUEVES, SUPONGO, ENTONCES PODRÍAMOS VOLVER ANTES DE, A LO MEJOR TENTATIVAMENTE SE QUEDA PARA RETOMAR LAS LABORES EN QUINCE DÍAS EN EL ESTATUS NORMAL, PERO A LO MEJOR EN EL PRÓXIMO CABILDO O EN UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE HOY EN QUINCE SE PUDIERA VALORAR COMO ES QUE SE ESTÁ EVOLUCIONANDO EN LA ALZA O BAJA DE CONTAGIOS Y OJALÁ QUE YA ESTEMOS A LA BAJA Y QUE PODAMOS RETOMAR TODA NORMALIDAD, PERO IGUAL EN ESE MOMENTO SE TENDRÁN A LO MEJOR QUE TOMAR O RATIFICAR LAS DECISIONES O LAS MEDIDAS QUE SE ESTÁN TOMANDO AHORITA, PORQUE SIENTO QUE CON UN DÍA QUE EL PERSONAL LLEGUE DE REGRESO DESPUÉS DE QUINCE DÍAS, EN CUANTO ENTREN EN CONTACTO NOSOTROS YA PERDIMOS EL CONTROL, ENTONCES O INGRESAN CON PRUEBA EN MANO, DE QUE REALMENTE NO HAY EN ESE MOMENTO NINGUNA GRAVEDAD EN EL ASUNTO O A LO MEJOR SE ANALIZA SI ES VIABLE REGRESAR NORMAL O SI SEGUIMOS ADELANTE CON ESTAS MEDIDAS, PARA EVITAR QUE POR LO MENOS QUE UN DÍA TENGAN CONTACTO TODOS, PORQUE SIENTO QUE ES AHÍ DONDE PUDIÉRAMOS ECHAR PARA ATRÁS EL ESFUERZO DE ESTOS QUINCE DÍAS, ES CUANTO MI COMENTARIO MUCHAS GRACIAS; VERTIDO EL COMENTARIO LA PRESIDENTA MUNICIPAL MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES MANIFIESTA SI GRACIAS MI REGIDORA, SI EFECTIVAMENTE CON TODA LA RAZÓN, ES AQUÍ AYUDARLES DE ACUERDO A LA CARGA DE TRABAJO QUE TENGAN, ES ORGANIZARNOS, LO IDEAL EFECTIVAMENTE, COMO DICEN ES DAR EL TIEMPO CONSIDERADO PARA NO EXPONER A LA GENTE, LO QUE SI RECUERDEN, SEGUIMOS CON EL TRABAJO INTERNO, SOLO SUSPENDEMOS EL TEMA DE LAS ACTIVIDADES NO ESENCIALES, PRÁCTICAMENTE PUES, EN LA ATENCIÓN QUE SE LE VAMOS A DAR A DAR AL PÚBLICO, VA A ESTAR CERRADO PUES, EL TEMA AL PÚBLICO CON LAS ACTIVIDADES INSISTO NO ESENCIALES, NOSOTROS SEGUIRÍAMOS CON NUESTRA DINÁMICA, SEGUIRÍAMOS HACIENDO NUESTRAS SESIONES DE CABILDO LOS DÍAS JUEVES SIN MAYOR PROBLEMA, SI TUVIÉRAMOS ALGÚN CASO EXTRAORDINARIO HACER LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, Y SI, PRÁCTICAMENTE LO QUE VAMOS A FORTALECER MÁS ES LIMITAR LA ATENCIÓN AL PÚBLICO, POR QUE LAMENTABLEMENTE LUEGO PUES SON MUCHOS LOS TRÁMITES ORDINARIOS QUE VIENEN A HACER NO URGENTES Y ES AHÍ DONDE HEMOS DETECTADO QUE SE ESTÁ HACIENDO. JUSTAMENTE HACE UN RATO EL SÍNDICO ME APOYABA PARA HACER LA REUNIÓN CON EL PERSONAL Y HACÍAMOS MUCHO HINCAPIÉ LA RESPONSABILIDAD QUE ELLOS TIENEN REALMENTE DE QUEDARSE EN CASA, POR QUE COMO BIEN LO COMENTÁBAMOS ANTERIORMENTE ELLOS LO VEN COMO NO VAMOS A TRABAJAR ES UN PERIODO VACACIONAL Y LO APROVECHAMOS PARA HACER OTRAS COSAS, LAS PERSONAS QUE ESTUVIERAN HACIENDO UNA ACTIVIDAD FUERA DEL TRABAJO A DISTANCIAS PUES SI SE IBAN A TOMAR LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES, PORQUE LAMENTABLEMENTE DECÍAMOS QUIEN TIENE EL TAXI, PUES AGARRA EL TAXI, ENTONCES SABES QUE, NO, TIENES UN TRABAJO DE NUEVE A CINCO Y TIENES QUE ESTAR AL MENOS GUARDANDO LA SANA DISTANCIA, ENTONCES SI EFECTIVAMENTE CONSIDERANDO EN LOS COMENTARIOS BIEN ACERTADOS QUE HACÍA REGIDORA, NADA MÁS ES ESO, NOSOTROS SEGUIMOS HACIENDO NUESTRAS SESIONES DE CABILDO NORMALMENTE, RETOMAMOS EL TEMA A LA DISTANCIA Y SEGUIMOS CON ESE TRABAJO INTERNO, ENTONCES PUES SI LES PEDIRÍA ORGANIZARNOS COMO SE HABÍA IMPLEMENTADO DESDE LA SEMANA ANTERIOR SU PERSONAL CON GUARDIAS, Y EFECTIVAMENTE SI USTEDES CONSIDERAN QUE UNA SOLA PERSONA Y ES LO QUE PEDÍAMOS ¿NO? UNA PERSONA QUE REALMENTE NOS AYUDARA A RESOLVER Y QUE TUVIERA LA INFORMACIÓN PARA ESOS CASOS EXTRAORDINARIOS Y SI ES UNA SOLA PERSONA QUE NOS PERMITA SACAR EL TRABAJO DURANTE ESTE TIEMPO SIN PROBLEMA, YA NADA MÁS LES PEDIRÍA SE NOS AVISE POR ESCRITO PARA TENER CONOCIMIENTO QUIEN ES QUIEN SE QUEDA Y QUIEN ES EL QUE SE VA, HACER LA RECOMENDACIÓN POR EJEMPLO EN ALGUNOS CASOS, YO HE VISTO MÁS A LAS PERSONAS QUE TIENEN SU TAXI SERVIDORES PÚBLICOS QUE INCLUSO POR AHÍ, BUENO ALGUNOS, CREO QUE MADAMAS HE VISTO A JOSÉ MANUEL, PERO, YA NO SÉ SI SIGA LA REGIDORA ARELI, SI EN VERDAD QUE ME AYUDEN A SER ESTRICTOS EN ESE SENTIDO PORQUE NO VIENEN A TRABAJAR PERO SI ANDAN EN EL TAXI, ENTONCES ES ESO LO QUE NO QUEREMOS Y EVITAR PORQUE LAMENTABLEMENTE INSISTO PUES EL CONTAGIO HA SIDO DE FUERA, LAMENTABLEMENTE PUES AL PRESENTARSE EN DONDE HEMOS TENIDO LA TENDENCIA A PUES INCREMENTAR EL CONTAGIO, ENTONCES SI EFECTIVAMENTE VAMOS A ESTAR AHÍ REFORZANDO Y HOY ES INDISPENSABLE EL TEMA DE LA PRUEBA PARA SEGUIR GARANTIZANDO Y NO, NO ECHAR POR LA BORDA ESTOS DÍAS DE QUE SE GUARDE AHÍ LA LIMITACIÓN DE ATENCIÓN AL PÚBLICO, ENTONCES POR SUPUESTO QUE FORTALECEMOS LOS COMENTARIOS MI REGIDORA MUCHAS GRACIAS; ACTO SEGUIDO, EN TURNO DE PARTICIPACIÓN EL NOVENO REGIDOR, JOSÉ MARIO GUZMÁN SÁNCHEZ, COMENTA QUE SE CORTÓ LA COMUNICACIÓN HACE RATITO, YO NO ALCANCE A ENTENDER PERO BUENO YA LE AGARRE EL HILO OTRA VEZ. YO SI QUISIERA QUE NOS APOYARA ALLÍ CON EL GEL PARA EL PERSONAL Y NADA MÁS UNA PREGUNTA ¿LOS NEGOCIOS COMO VAN A FUNCIONAR?, POR LO QUE NE RESPUESTA AL COMENTARIO LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL COMENTA PUES MIRE



“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

AHORITA NO HAN EMITIDO UNA RESTRICCIÓN EN ESPECIAL, LA ÚNICA LIMITACIÓN QUE ERA DE ACUERDO AL SEMÁFORO NARANJA, PUES ERA EL AFORO, EL AFORO DEL CINCUENTA POR CIENTO DE CAPACIDAD, NO NOS MODIFICARON HORARIOS, NO NOS MODIFICARON NADA, QUE LE PEDIREMOS QUE SI FORTALECER ESTAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, A LO MEJOR RETOMAR EL TEMA DE LOS CUIDADOS CON LOS NIÑOS, LOS ADULTOS MAYORES, HASTA AHORITA CON EL HORARIO SIGUE NORMAL, PERO SERÍA MÁS BIEN PUES ESA CONCIENCIA DE LOS COMERCIANTES PARA SEGUIR CON ESA CONCIENCIA EN LA GENTE Y DEPENDIENDO DE ESO PUES EVITAR QUE NOS LO CIERREN, HASTA AHORITA SI DE PLANO LOS ÚNICOS QUE NO ESTÁN PERMITIDOS, RECUERDEN QUE SON LOS BARES, CANTINAS, GIROS EN ESE SENTIDO, TODO EL OTRO COMERCIO COMO TAL NO HEMOS TENIDO HASTA AHORITA UNA LIMITACIÓN EXCEPTO PUES EL AFORO, ENTONCES PUES ESTAREMOS ATENTOS, YA SE HIZO TAMBIÉN LA RECOMENDACIÓN NECESARIA PARA CON LOS COMERCIANTES Y PUES AQUÍ LAMENTABLEMENTE TAMBIÉN CON EL FOCO ROJO QUE TENEMOS CON LOS TIANGUIS, ENTONCES YA TAMBIÉN SE HIZO LO NECESARIO PARA FORTALECER ESAS MEDIDAS CON LOS LÍDERES DE LOS TIANGUIS PARA SEGUIR REFORZANDO Y SEGUIR IMPLEMENTANDO MIENTRAS TANTO ESAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, PERO HASTA AHORITA NO TENEMOS ALGUNA RESTRICCIÓN ADICIONAL REGIDOR A LO QUE EL NOVENO REGIDOR, JOSÉ MARIO GUZMÁN SÁNCHEZ ARGUMENTA ESTÁ BIEN SEÑORA PRESIDENTA YA LE ENTENDÍ, SERIA CUANTO Y ESTOY A LA ORDEN; ACTO SEGUIDO Y AL NO HABER MAR COMENTARIOS. LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL AGRADECE LOS COMENTARIOS VERTIDOS POR PARTE DEL CUERPO EDIFICIO.

EN ESTE SENTIDO LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, RECABA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN, INFORMANDO QUE SE HA APROBADO EL PUNTO POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES PRESENTES Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES XLVI, 48 FRACCIONES I Y XIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE APRUEBA Y EXPIDE POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL CABILDO, EL SIGUIENTE:

ACUERDO: 059/SE/029/2021

PRIMERO: SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO; MEDIDAS EMERGENTES PARA PREVENIR Y MITIGAR LA PROPAGACIÓN DE CONTAGIO CAUSADO POR EL COVID-19 EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN; CONSISTENTES EN LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN GENERAL, DANDO ATENCIÓN ÚNICAMENTE A CASOS URGENTES, EXTRAORDINARIOS O EMERGENTES ASÍ COMO LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES PRESENCIALES NO ESENCIALES DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL POR QUINCE DÍAS NATURALES A PARTIR DE LUNES 02 DE AGOSTO DE 2021 Y HASTA EL 15 DE AGOSTO DE 2021, SE MANTENDRÁN GUARDIAS SEMANALES PARA ATENDER REQUERIMIENTOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL EN UN HORARIO DE 09:00 A LAS 15:00 HORAS, EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS.

SEGUNDO: LA REANUDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PRESENCIALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2019-2021 Y SUS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DIF E IMCUFIDE SERÁ A PARTIR 16 DE AGOSTO DE 2021. ANTES DE SU REINCORPORACIÓN A LAS LABORES PRESENCIALES EN LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEBERÁN APLICARSE UNA PRUEBA DE DETECCIÓN DE COVID-19.

TERCERO: NOTIFÍQUESE A LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y TESORERÍA MUNICIPAL PARA LOS EFECTOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES.

CUARTO: PUBLÍQUENSE ESTOS ACUERDOS EN LA GACETA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL

5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EN USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO INFORMA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA HAN SIDO DEBIDAMENTE AGOTADOS. ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DECLARA QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, SE CIERRA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.



“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

ASÍ LO TENDRÁ ENTENDIDO LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES, HACIENDO QUE LOS PRESENTES ACUERDOS, SE PUBLIQUEN, SE EJECUTEN, SE PROMULGUEN Y SE CUMPLAN.

A T E N T A M E N T E

C. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN

C. OBED ALEJANDRO MONDRAGÓN HURTADO
SÍNDICO

C. JOSEFINA CABALLERO ESQUIVEL
PRIMERA REGIDORA

C. RAÚL DE JESÚS SEGUNDO
SEGUNDO REGIDOR

C. ARELI GRANADOS GARCÍA
TERCERA REGIDORA

C. OCTAVIO ROJAS CAMACHO
CUARTO REGIDOR

C. MARÍA ELENA RANGEL DE LA O
QUINTA REGIDORA

C. RICARDO MORENO RAMÍREZ
SEXTO REGIDOR

C. JUAN EDUARDO RAMÍREZ DE JESÚS
SÉPTIMO REGIDOR

C. FEDÉRICO SALGADO SÁNCHEZ
OCTAVO REGIDOR

C. JOSÉ MARIO GUZMÁN SÁNCHEZ
NOVENO REGIDOR

C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.

